 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión:</b>	3
			<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 1 de 11
			27/07/2020	

<b>Fecha y Hora de la Reunión</b>	4/05/2022	<b>Hora de Inicio:</b> 10:00 a.m	<b>Hora de Finalización:</b> 11:00 a.m
<b>Lugar de la Reunión</b>	Presencial – Sala de Juntas Despacho Secretario piso 16		

### OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para tratar los siguientes puntos:

1. Presentación y socialización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Seguimiento al Informe de Evaluación del Desempeño 2021 – 2022.
3. Avance Plan Institucional de Capacitación 2022.
4. Avance Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 2022.
5. Presentación Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación.
6. Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – MIPG.

### TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Presentación y socialización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.
4. Seguimiento al Informe de Evaluación del Desempeño 2021 – 2022.
5. Avance Plan Institucional de Capacitación 2022.
6. Avance Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 2022.
7. Presentación Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación.
8. Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – MIPG.
9. Propositiones y Varios.


### DESARROLLO DE LA REUNION

- Verificación de Quórum.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité, Ana Marta Miranda Corrales da apertura a la Segunda Sesión Ordinaria del CIGD, haciendo la verificación del quórum, con la presencia de los siguientes miembros:

- Dra. Diana María Torres Garcés – Delegada del Secretario de Despacho.
- Dra. Diana Lucía Sánchez Morales – Directora de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Dra. Marcela Guerrero Villota – Directora Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Dr. Henry Humberto Villamarín Serrano - Director Financiero.
- Dr. Nelson Enrique Parra Albarracín – Jefe Oficina Asesora de Comunicación.
- Dra. Camila Andrea Lozano Cortés – Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos.
- Dra. Ana Marta Miranda Corrales - Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Igualmente asiste al presente comité la Dra. Karol Andrea Párraga Hache en su calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVIBILIDAD Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
			<b>Versión:</b>	3
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 27/07/2020	Página 2 de 11

Se aclara que la Asesora del Despacho del Secretario, Dra. Diana María Torres Garcés fue delegada de manera oficial para presidir la sesión del Comité de acuerdo con el artículo 1o de la Resolución No. 0098 del 04 de marzo de 2021, mediante correo electrónico del miércoles 4 de mayo de 2022 del Secretario de Despacho, Dr. Aníbal Fernández de Soto Camacho a la Secretaría Técnica del Comité.

Posteriormente, se indica que los siguientes miembros del Comité no pudieron asistir, por encontrarse atendiendo temas relacionados con el proceso de negociación sindical:

- Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional
- Dra. Sonia Stella Romero Torres - Directora Jurídica y Contractual
- Dra. Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Como invitada por parte de la Dirección de Gestión Humana, asiste Gloria Marlén Bravo Guaqueta, quien es la servidora responsable de realizar las presentaciones de los temas del orden del día a cargo de esta dependencia.

Se indica que existe quórum para continuar con la aprobación del orden del día.

- **Aprobación Orden del Día.**

Se somete a consideración el orden del día, el cual no recibe comentarios y se entiende aprobado por unanimidad.


- **Desarrollo del Orden del Día**
- **Presentación y socialización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información**

La Directora de Tecnologías y Sistemas de la Información - Ing. Diana Lucía Sánchez Morales realiza la presentación de Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se basa en la norma técnica ISO 27001:2013. Este Plan contempla los 14 dominios de la norma, y para ello se definieron 114 controles, con lo cual se daría cumplimiento con los requisitos exigidos. Se está trabajando con la Dirección de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental en la formalización del registro de información y la clasificación de los activos de información. Una vez se tengan estos documentos, se socializarán con todas las áreas para actualización de todos los activos de información.

Como uno de los compromisos de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información es tener para el mes de septiembre de 2022 el levantamiento de todos los activos de información. La identificación de los riesgos de seguridad y controles se tendría a más tardar a diciembre de 2022. Una vez se tenga el levantamiento de los activos de información y de los riesgos de seguridad, se entrará a realizar el seguimiento para la vigencia 2023.

La Ing. Diana Lucía precisa a los miembros del Comité, que los activos de información hacen referencia a toda aquella información que para la Entidad representa valor. Por su parte, la Dra. Ana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 3 de 11
			27/07/2020	

Marta Miranda indica que, para este ejercicio, se debe revisar toda la documentación que se produce en las dependencias para clasificarlas e indicar cuánto tiempo se debe preservar, entre otros aspectos.

Finalmente, la Ing. Diana Lucía indica que los documentos fueron enviados con antelación a los miembros del Comité y que no se recibió ningún comentario ni solicitud de ajuste.

Por lo anterior, se procede a la votación del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual es aprobado por unanimidad.

- **Seguimiento al Informe de Evaluación del Desempeño 2021 – 2022.**

Gloria Marlén Bravo Guaqueta, de la Dirección de Gestión Humana, realiza la presentación de los temas de la Dependencia, indicando lo siguiente:

El Informe de Evaluación del Desempeño 2021-2022, evidencia tres tipos de evaluación: i) Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, ii) Acuerdos de Gestión y iii) Sistema de Evaluación de la Gestión.

Igualmente, indica que las presentaciones se realizaron con corte al 19 de abril de 2022, para el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

**i) Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral (Carrera administrativa, asesores, jefes de oficina asesora y Profesional Especializado – Almacén)**


El periodo de evaluación corresponde al 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

Se reportó que de 7 personas pendientes de evaluación, se lograron subsanar las fallas en el sistema en 2 de los casos y quedan pendientes otras 5 personas. El promedio de calificación general, incluyendo el nivel asesor, profesional, técnico y asistencial, fue del 97,98%.

Frente a la concertación de compromisos para la vigencia 2022 - 2023, se tiene que de las 595 personas de carrera administrativa que deben concertar objetivos, a la fecha de corte del presente reporte 584 servidores han concertado, y de los empleos de libre nombramiento y remoción diferentes a gerentes públicos (Asesores, Jefes de Oficina Asesora, PE – Almacén) han concertado el 100% (8 personas). Las 11 personas que no lograron generar concertación de carrera administrativa correspondió a: (1) ausentismo, (1) incapacidad permanente, (2) fallas EDL APP, (2) por aprobar por el jefe inmediato, (5) sin concertación.

**ii) Acuerdos de Gestión (Gerentes Públicos)**

El promedio de evaluación es de 94,85%. De 20 empleos de gerencia pública, se tiene la evaluación de 14 servidores públicos. Los no evaluados corresponden a Dirección de Seguridad, Dirección Técnica, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Bienes, Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	3
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	27/07/2020
				Página 4 de 11

En cuanto a la concertación, se tiene el reporte de 15 de los 20 gerentes públicos de la Entidad, los 5 pendientes corresponden a Dirección de Seguridad, Dirección Técnica, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Bienes. El empleo de Subsecretario de Seguridad debe concertar objetivos, debido a que a la fecha no hay nombramiento en propiedad.

### iii) Sistema de Evaluación de la Gestión (Provisionales y Temporales)

De los 35 provisionales se tiene la evaluación de 25 servidores públicos, con un resultado de 100% en pleno cumplimiento. Los 11 servidores pendientes están distribuidos en la Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y Oficina C4. Ana Marta Miranda Corrales señala que teniendo en cuenta que este informe es con corte al 19 de abril de 2022, la Oficina Asesora de Planeación ya entregó la evaluación pendiente.

Finalmente, se reitera que la evaluación es un requerimiento que se encuentra regulado por la Ley y, por tanto, es de obligatorio cumplimiento. Adicionalmente, menciona que se debe fortalecer lo correspondiente al seguimiento en cada periodo de evaluación y para ello la Dirección de Gestión Humana está actualizando la Circular de Lineamientos de Talento Humano en la que se incluirá lo correspondiente a esta etapa para dar claridad a evaluados y evaluadores. El compromiso es que la circular se emita en la semana del 9 al 13 de mayo de 2022.


- **Avance Plan Institucional de Capacitación 2022.**

Así mismo, Gloria Marlén Bravo Guaqueta, de la Dirección de Gestión Humana, informa que el Plan Institucional de Capacitación –PIC de la vigencia 2022 tiene un avance de ejecución del 12% y en proceso del 8%. Existen actividades que no se realizaron, por múltiples motivos, entre ellos porque los servidores públicos que realizaron inscripción previa a las actividades, al momento de confirmar su participación, se retiraron del programa.

Manifestando que con el fin de mitigar que esta situación se siga presentando, se ha dispuesto que las personas que se inscriban a las actividades de capacitación lo realicen a través de un formato en el que se señala que, en el momento de que el servidor no asista a las actividades a las que se ha inscrito sin justa causa, deberá realizar la devolución del valor de la capacitación a través de descuento por nómina.

Igualmente, se resalta la importancia de poder contar con mayor participación y compromiso de los servidores al momento de realizar el diagnóstico de necesidades para que el PIC sea efectivo en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para el cumplimiento de la misión de los procesos.

El Director Financiero, Dr. Henry Humberto Villamarin Serrano, en relación con la ejecución del presupuesto destinado para el Plan de Capacitaciones para la vigencia 2022, indaga si el mismo cuenta con recursos de reservas de 2021. Frente a la duda, Gloria Marlén Bravo Guaqueta, indica que la programación del Plan de Capacitaciones, así como la ejecución de los recursos, se ejecutan dentro de la anualidad y para este año 2022 está programado ejecutar la totalidad de los recursos en la vigencia. La proyección de las necesidades de capacitación para 2023, será el principal insumo para la definición del presupuesto para 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia:	Página 5 de 11
			27/07/2020	

- **Avance Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 2022.**

En cuanto al avance del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, Gloria Marlén Bravo Guaqueta, presenta el comparativo de ejecución de las actividades entre 2021 y 2022. Indicándose que durante toda la vigencia 2021, se llevaron a cabo 177 actividades de 179 programadas, alcanzando un nivel de cumplimiento del 98,68%.

Por su parte, en el primer trimestre de 2022 se planearon y ejecutaron 41 actividades, que corresponde al 23,5% del total de 174 actividades para el año 2022.

En referencia al ejercicio de revisión y acompañamiento a la ejecución del mencionado Plan, sobre todo, en la inspección de los puestos de trabajo; se indica que existen requerimientos recurrentes de bienes como extintores, señalización e incluso reparaciones locativas, las cuales requieren una oportuna respuesta por parte de las dependencias que adelantan los procesos para contratar los servicios y compra de elementos, o el mantenimiento locativo. En cuanto a este tema, la Directora de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dra. Marcela Guerrero Villota, indica que dichos requerimientos se han realizado también en el marco del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.


Así mismo, manifiesta que teniendo en cuenta que existen necesidades de bienes y servicios en los centros de trabajo, para los que no es preciso quién dentro de la entidad debe suplirlas, se informó a la Oficina Asesora de Planeación sobre esta situación para tenerlo en cuenta en la revisión y ajustes del modelo de proceso que se adelanta por dicha dependencia, con el fin de identificar y subsanar quien apoya y soporta esas necesidades.

Igualmente, se informa que la Dirección de Gestión Humana está elaborando un documento técnico para justificar las necesidades de los centros de trabajo, la importancia de contar oportunamente con las acciones correctivas y preventivas, y la solicitud para que los recursos financieros sean entregados a esta dependencia con el fin de atender con oportunidad y calidad los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. El compromiso es entregar el documento a las áreas respectivas la semana entre el 23 y 26 de mayo.

- **Presentación Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación.**

A continuación, Gloria Marlén Bravo Guaqueta expone las generalidades del Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación, e indica que este fue estructurado y presentado en la Mesa Técnica de Gestión de Conocimiento e Innovación, espacio en el que se presentaron las discusiones y ajustes de cada tema del Plan y que concluye con el documento presentado a este Comité. Las actividades de este Plan proponen el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, promoviendo el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo.

En definitiva, se busca consolidar metodologías para recopilar la información y conocimiento de las dependencias, así como los productos para que el conocimiento no se pierda, sino que por el

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
			<b>Versión:</b>	3
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 27/07/2020	Página 6 de 11

contrario sea una fortaleza en la Secretaría que contribuya a su fortalecimiento y optimización de recursos.

En cuanto a quien debería liderar esta política en la Secretaría, se indica que es importante que se lleve a cabo un análisis a la luz del ajuste del mapa de procesos que se viene adelantando, pues debería ser un área o dependencia transversal a la Entidad. En este punto, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Ana Marta Miranda Corrales, aclara que esto quedó en principio en la Dirección de Gestión Humana por estar relacionado con el tema del Plan de Capacitación; sin embargo, en otras entidades se trabaja desde las oficinas asesoras de planeación u otras dependencias por lo cual reconoce la importancia de revisar dentro de la Entidad donde debería quedar el tema.

Finalizada la socialización del Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación, se informa que el mismo fue enviado a los miembros del presente Comité y no se recibieron observaciones, comentarios o solicitudes de mejora, y se somete a consideración de los miembros del comité, quienes lo aprueban por unanimidad.

- **Informe de Ausentismo**


Si bien el tema no estaba dentro del orden del día aprobado, se solicita a Gloria Marlén Bravo Guaqueta presentar el correspondiente informe. Del cual se manifiesta que durante los primeros tres meses del año 2022, se registraron 179 días de permiso por citas médicas. Esto se debe en parte a los temas de salud relacionados con pospandemia por el COVID-19.

Se evidencia que las patologías que presentan mayor frecuencia y días de ausentismo para la vigencia 2021 y 2022 están relacionadas principalmente con:

- Patologías infectocontagiosas asociadas a tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Patologías osteomusculares.
- Patologías que afectan la salud mental.

De igual forma, se evidenció que el ausentismo, por causa no médica, se debe en primer lugar a permisos de tipo personal (1.235 días), seguido de los permisos sindicales (604 días).

Finalmente, la profesional de la Dirección de Gestión Humana, Gloria Marlén Bravo Guaqueta, cierra su exposición, resaltando las actividades que vienen desarrollando quienes trabajan por mejorar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, recordando que la inasistencia de los servidores públicos a su trabajo, debe ser reportada en forma inmediata por el jefe inmediato a la Dirección de Gestión Humana para iniciar las acciones establecidas en la Resolución 253 del 15 de junio de 2021, relacionadas con el descuento de días no laborados cuando la ausencia no constituye justa causa, adelantando el debido proceso a partir de los soportes y comunicaciones recibidas tanto por el jefe inmediato como por el servidor público.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 7 de 11
			27/07/2020	

- **Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión – MIPG.**

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Ana Marta Miranda Corrales, expone las generalidades del Plan e indica que este rescata las oportunidades de mejora del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG. Así mismo, menciona que por normatividad (Circular expedida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor Número 02 del 2019) se les exige a las entidades del Distrito formular y hacer seguimiento a estos instrumentos para mejorar en la gestión institucional y el sostenimiento del MIPG, lo que se debe ver reflejado en los próximos resultados del FURAG.

Se expone que el Plan en mención contiene 84 actividades, de las cuales 55 son actividades del FURAG, 22 son actividades ya relacionadas en el Plan Operativo Anual - POA y 7 en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC. Para las actividades descritas en el POA y el PAAC se llevará el seguimiento en cada uno de los planes.

Posteriormente, la Dra. Ana Marta expone dos ejemplos de actividades en el componente del FURAG y cuáles serían los productos esperados. Se aclara que el seguimiento de este Plan se realizaría en el portal MIPG para incentivar el manejo de este tipo de instrumentos que no son archivos en Excel. Se propone que el seguimiento de este Plan se realice de manera trimestral.


Finalmente, se acoge la observación realizada por la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Karol Andrea Parraga Hache, quien manifiesta que el Plan debe ser denominado Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y no del Sistema Integrado de Gestión.

Se aclaró que los comentarios y observaciones recibidas por dependencias, fueron revisadas e incorporadas en el Plan que se presenta en este Comité, el cual es aprobado por unanimidad


- **Proposiciones y Varios**

Finalmente, la Dra. Ana Marta enseña las actas de las dos sesiones anteriores (31 de enero y 4,5 y 8 de abril de 2022) y se indica que los compromisos adquiridos durante dichas sesiones se cumplieron a cabalidad. Para conocimiento de los miembros del presente Comité se hace una breve exposición de las mismas y la gestión que se llevó a cabo, los cuales son:

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	GESTION
Revisar las inquietudes que surgieron en torno a la mesa técnica de infraestructura, ajustar los documentos en	Ana Marta Miranda Corrales, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Miércoles 2 de febrero	El lunes 31 de enero la Dra. Ana Marta Miranda Corrales, envía a los miembros del comité, la documentación para la creación de la mesa técnica de infraestructura.  Entre el día 2 y de 3 de febrero se recibieron observaciones a los


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
			<b>Versión:</b>	3
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	27/07/2020
				Página 8 de 11

<p>lo que sea pertinente.</p>			<p>documentos por parte del Dr. Fabián Acosta, la Dra. Juliana Cortes y el Dr. Reinaldo Ruiz. Así mismo se realizó reunión virtual con la Dirección Técnica el 2 de febrero para aclarar temas de la propuesta enviada.</p> <p>Sobre lo anterior se concluyó inicialmente que debía realizarse una Circular para regular el desarrollo de las reuniones semanales de seguimiento a los proyectos de infraestructura en ejecución, y que el desarrollo de reglamentación de POT debía realizarse a través de una mesa Técnica.</p> <p>La circular de Junta de Infraestructura se encuentra en la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, para revisión y aprobación.</p> <p>Por su lado, la Mesa de reglamentación del POT avanzó en la realización de un procedimiento y una circular para la creación de la mesa. La Dirección Jurídica y Contractual, a través de memorando 20225300085793, realizó observaciones al procedimiento y observo que la mesa no podía quedar establecida a través de Circular.</p> <p>Finalmente, el día 25 de febrero de 2022 se establece dentro de la plataforma MIPG el procedimiento, al cual le asignaron el código PD-DS-17, este procedimiento incluye mesa de trabajo para los mismos efectos, y se emite la Circular 004 de 2022, donde se solicita a los subsecretarios, directores y jefes de oficina, atender a las necesidades de dicho procedimiento.</p> <p>El 4 de marzo, a través de Resolución 108 de 2022, se le asigna la función a la Oficina Asesora de Planeación, de consolidar y firmar el Concepto de Viabilidad de Localización y Desarrollo de</p>
-------------------------------	--	--	---

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión:</b>	3
			<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 9 de 11
			27/07/2020	

			<p>equipamientos. Se realiza actualización del procedimiento en la misma fecha.</p> <p>Se realiza actualización del procedimiento y se adopta mediante la expedición de la Resolución 149 del 29 de marzo de 2022</p> <p><a href="https://scjgovcol.sharepoint.com/f/s/EquipoPOT-PMESDJ/EsG1f89gJJ9An_VFIPROUk4BRJkDnJFRkT3tlfCRrOMAwv?e=9AqudH">https://scjgovcol.sharepoint.com/f/s/EquipoPOT-PMESDJ/EsG1f89gJJ9An_VFIPROUk4BRJkDnJFRkT3tlfCRrOMAwv?e=9AqudH</a></p>
<p>Revisar los lineamientos para la desintegración de vehículos, teniendo en cuenta lo ya definido por otros organismos para estar en armonía con lo allí dispuesto</p>	<p>Dra. Marcela Guerrero Villota – Directora de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental</p>	<p>Miércoles 2 de febrero</p>	<p>El día martes, 1 de febrero de 2022 16:58, mediante correo electrónico, la Dra. Ana Marta Miranda Corrales, remitió los documentos solicitados por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño relacionado con los lineamientos para la desintegración de los bienes del parque automotor de la entidad, dando cumplimiento con ello a los compromisos establecidos en el comité realizado el 31 de enero de 2022.</p> <p><a href="https://scjgovcol-my.sharepoint.com/f/r/personal/yissedsarmiento_sci_gov_co/Documents/DESTINACI%C3%93N%20FINAL%20DE%20BIENES/DOCUMENTOS%20ESTUDIO%20DESINTEGRACI%C3%93N?csf=1&amp;web=1&amp;e=kWlpU1">https://scjgovcol-my.sharepoint.com/f/r/personal/yissedsarmiento_sci_gov_co/Documents/DESTINACI%C3%93N%20FINAL%20DE%20BIENES/DOCUMENTOS%20ESTUDIO%20DESINTEGRACI%C3%93N?csf=1&amp;web=1&amp;e=kWlpU1</a></p>
<p>Citar a comité extraordinario para la aprobación de la mesa técnica de infraestructura y la aprobación de la política de desintegración de vehículos</p>	<p>Doctora Ana Marta Miranda Corrales, Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>4,5 y 8 de abril</p>	<p>Mediante correo electrónico remitido el jueves 31 de marzo de 2022, Ana Marta Miranda Corrales jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Secretaria Técnica del Presente Comité, realiza la convocatoria al mismo, el cual es realizado los días 4, 5 y 8 de abril de 2022.</p>

Por otro lado, Ana Marta Miranda Corrales, Jefe Oficina Asesora de Planeación, expone que se está elaborando la agenda para la realización del primer Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, el cual se realiza con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C, con quien se está trabajando en la definición de la agenda. Igualmente, se invita a todos los directivos

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVULSIONES Y JUSTICIA	<b>Proceso</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
			<b>Versión:</b>	3
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	27/07/2020
			Página 10 de 11	

para que desde sus dependencias analicen los temas que consideren deban ser llevados a este espacio, precisándose que este Comité se deberá realizar antes de terminar el mes de junio, momento en el cual se espera poder contar con los resultados del FURAG de la vigencia 2021.

Agotados los temas de la agenda y siendo las 11:00 a.m, se da por terminado el Comité.


### CONCLUSIONES

Se aprueban los siguientes documentos:

1. Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación.
3. Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – MIPG.

### COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Levantamiento de todos los activos de información para la identificación de los riesgos de seguridad y controles	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información	30 septiembre de 2022	Oficina Asesora de Planeación
Identificación de los riesgos de seguridad y controles	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información	14 diciembre de 2022	Oficina Asesora de Planeación
Enviar la actualización de la circular de lineamientos de talento humano en la cual se incluye lo correspondiente a la etapa de seguimiento en la evaluación del desempeño, según los términos legales.	Dirección de Gestión Humana	Del 9 al 13 de mayo de 2022.	Oficina Asesora de Planeación
Revisar dentro de la Entidad quién debería continuar con el liderazgo para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.	Dirección de Gestión Humana	Próximo CIGD el cual tiene como propuesta realizarse el 27 de julio de 2022	Oficina Asesora de Planeación

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVULSIONES Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión:</b>	3
			<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 11 de 11
			<b>27/07/2020</b>	

Realizar el ajuste al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. El cual debe ser Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión -MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Inmediato	Oficina Asesora de Planeación
--	-------------------------------	-----------	-------------------------------

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
Nº	Nombre	Dependencia/Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Se anexan listado de asistencia y pantallazo de la reunión, en los que se evidencian los asistentes al Comité tanto en forma presencial como virtual.				

Anexo: Como parte integral de la presente acta se anexa la presentación utilizada como apoyo al desarrollo del Comité.



**Diana María Torres Garcés**  
**Delegada del Secretario de Despacho**  
**Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño**



**Ana Marta Miranda Corrales**  
**Secretaria Técnica**  
**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

